

INFORME DEL ADMINISTRADOR

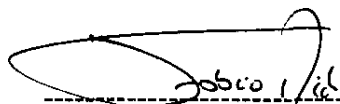
A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OLBERY S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 literal 4 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992 publicada en el Registro oficial No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2010 a Diciembre 31.

Se ha dado cumplimiento a las normas legales, tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas dictadas por la Junta General de accionistas y por el Directorio que es el máximo organismo de la Compañía. En este Estado Financiero se demuestra que la compañía por razones varias no ha tenido transacción alguna, a mas de la revalorización del activo fijo de propiedad por tal razón no presenta estado de resultado en el presente ejercicio económico.

La Junta de Accionistas recomendó buscar líneas de crédito para poder operar en la rama de la actividad para la cual fue creada y poder cumplir con los objetivos deseados.

Atentamente,



Favio Miguel Rich
C.C. 0929069524

Guayaquil, Abril 30 del 2012.

